CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo N° 2 — RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012495 — 23 DIC 2024

Fecha del Informe: 12/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1434/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY-MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	3.524.963	02/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28606	02/12/2024 06:00:00	(*) 12/12/2024 17:00:00	179.544	179.819	275

OBSERVACIONES:
(*) Lease 02/12/24 --

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ARTESANALES EN LA ARP DE MARIANO ROQUE ALONSO, LLEVANDO PRODUCTORES DE LA ZONA PARA SU PRESENTACION Y VENTA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN — RECORDATORIO — 30 DIC 2024 — RECIBIDO

Crio. Pub. Oscar A. Ferreira León
Coordinador de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1595/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ACAHAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE CLIENTES A LA FERIA JAJAPO PORÀ AÑO PAHA
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	3.524.963	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

HERIBERTO ROCHE
Jefe C.A.C. Acahay
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1434

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11128, de fecha 26 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3004/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	3.524.963	02/12/2024	1,0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

HERIBERTO ROCHE
Jefe C.A.C. - Acahay
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028606

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-723	N° de orden asign.	263
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003154	Area asig.	CAC ACAHAY
Conductor autorizado	HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	02:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	179544	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	02:00
Km. de vuelta	180115	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	571	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Trabajo tecnico de campo y administrativo.-
Viaje a la GSZcs - Paraguari.-
Viaje a Casa Central - Asunciòn.-

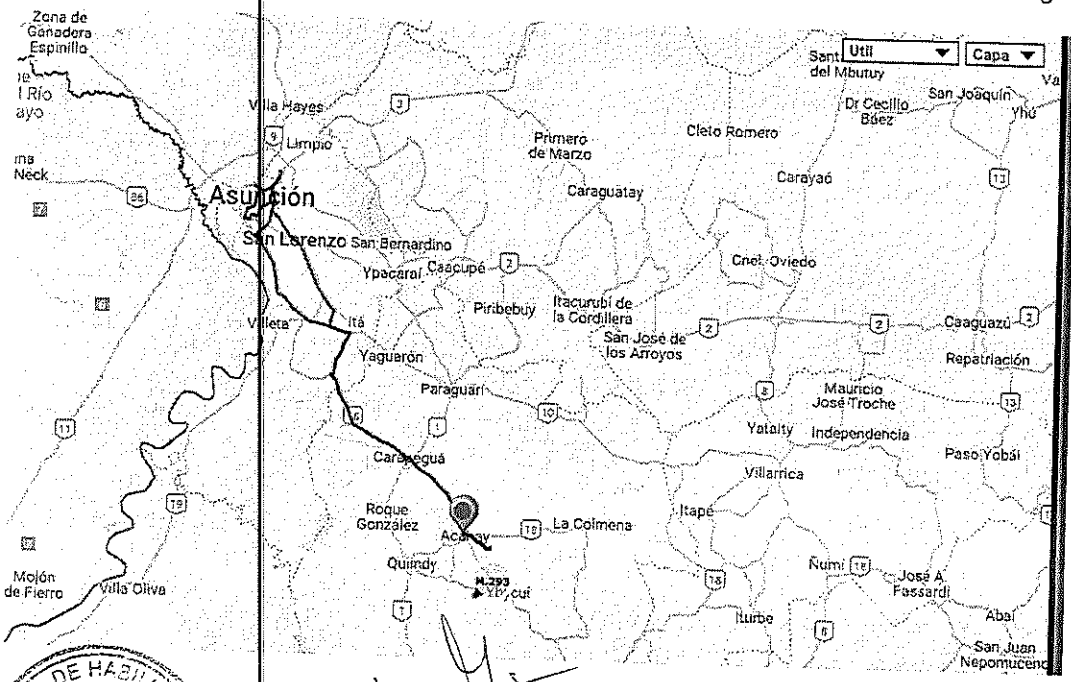
Obs.: Otros conductores: Valentin Caceres - Andio Duarte y De Los Santos Ortiz.-

DUPLICADO

Lic. De Los Santos Ortiz
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
ACAHAY

HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION · Acahay ·

HERIBERTO NOCHE
Jefe C.A.C. Acahay